



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

CARTA CIRCULAR

AN-GNNGC-DNPNC-CC-002/05

**A: Gerencia Regional Santa Cruz,
Administraciones de Aduana
Interior Santa Cruz, Aeropuerto
Virus Viru, Zona Franca Winner y
Santa Cruz, CNDA, CRDA Santa
Cruz y FEXPOCRUZ.**

**De: Lic. Magali Sandy V.
Gerente Nacional de Normas a.i.**

Fecha: 04 OCT 2005

Nº de Páginas: 1 (una)

Procedimiento: Ferias Internacionales

Código : RD 01-025-05 de fecha 10/08/05

Versión: GNN-05-06-01

Fecha vigencia de Carta Circular: 04 OCT 2005

SI UD. NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS O SI ESTAS NO SON LEGIBLES, POR FAVOR CONTACTE A: Teléfono 2152864

Mediante la presente al amparo de la Resolución de Directorio No. RD 01-028-05 de 08/09/05 que establece la emisión de instrucciones técnicas para la aplicación de procedimientos y de acuerdo al informe AN-GNJGC-DALJC No.624/2005 de la Gerencia Nacional Jurídica donde se concluye y recomienda que no corresponde la aplicación del segundo párrafo del artículo 167º Reglamento a la Ley General de Aduanas en el cambio de régimen de una admisión temporal para ferias internacionales a importación a consumo, se realiza la siguiente aclaración:

Que el cambio de régimen de una admisión temporal para ferias internacionales a importación para el consumo se efectuará conforme al artículo 222º del Reglamento a la Ley General de Aduanas que establece que se realizará mediante la presentación de la declaración de mercancías de importación y el pago de los tributos aduaneros de importación sobre la base imponible determinada al momento de su admisión temporal.

Por lo que no corresponde la aplicación del FAX No. AN-GNNGC-DNPNC-F-096 2004 de fecha 28/05/2004 sobre regularización de admisiones temporales con cambio de régimen a importación a consumo.

Tomar nota y dar cumplimiento.



NN: MSV/JVM/ELV
H.R. 308-80241
29/09/05

Magali Sandy Valencia
Lic. Magali Sandy Valencia
Gerente Nacional de Normas a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



ADUANA NACIONAL
Av. 20 de Octubre Nº 2038
Central Piloto 2128008
Fax (591-2) 2410831
Casilla 13028
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.
Teléfonos 2812880
Fax (591-2) 2810054
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino a Quillacollo
Teléfonos 4268720
Fax (591-4) 4268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. La Salle esq. Peñaranda s/n
Teléfonos 3425333 - 3431088
Fax (591-3) 3432028
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Velasco Galvarro Nº 5925
Teléfonos 5274822
Fax (591-2) 5274611
Oruro

REGIONAL TARIJA
Calle Campero Nº 330
Teléfonos 6642937
Fax (591-4) 6642937
Tarija